

Persona o entidad denunciada y domicilio: Iriarte y Astrain, C.B., C/ Pablo Rada, Edificio Huelva, Local 2. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Lito, sito en Playa San Miguel (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-236/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez, C/ Alameda Sundheim, 18 - 8.º C. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Charche, sito en Playa La Bota (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos consistentes en Resoluciones producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación.

Significando que contra las presentes Resoluciones, en el plazo de un mes, podrán interponer recurso ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2, y con los requisitos establecidos en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: H-409/94-EP.

Persona o entidad denuncia y domicilio: Don Manuel Fernando Albín García, C/ Corales, núm. 15.

Localidad: La Antilla (Lepe).

Establecimiento y domicilio: Bar Surfing, sito en La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 45 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos (R.D. 2816/1982, de 27 de agosto) y Orden de la Consejería de Gobernación de 20 de julio de 1992.

Tipificación: Art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 50.001 pesetas.

Expediente: H-68/95-EP.

Persona o entidad denuncia y domicilio: Don Andrés González Ferrera, calle Mar de Leva, s/n.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

### Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc.,

que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

**COMPROBACION DE VALOR**

COD. 17530 DOC. 18629/90 LOPEZ-CANTARERO LOPEZ ENRIQUE  
PARCELA PAGO LA PAZ - MARACENA  
V. DECLARADO: 11,180,000 V. COMPROBADO: 33,202,500

COD. 29295 DOC. 18212/89 POVEDANO SANMIGUEL JOSE MARIA  
PARCELAS 5 Y 6 PAGO GENITAL - MONACHIL  
V. DECLARADO: 1,135,750 V. COMPROBADO: 8,518,125

COD. 29387 DOC. 18099/90 GONZALEZ GALVEZ JOSE MARIA  
PISO CL PEDRO A. ALARCON, 21-GRANADA  
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 7,035,938

COD. 29399 DOC. 8740/90 ESPIGARES CRUZ INDALECIO  
PARCELA PAGO PIEDRA GORDA - VIZNAR  
V. DECLARADO: 140,000 V. COMPROBADO: 634,200

COD. 30983 DOC. 16403/89 MORALES CONTRERAS VICENTE HONORIO  
PARCELA CL PRIMO RIVERA, 8 - ATARFE  
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 9,384,375

COD. 31001 DOC. 21406/89 ARIZA BAENA FIDEL  
1/2 LOCAL PZ PASTEGAS, 2 - GRANADA  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 6,480,000

COD. 31684 DOC. 6464/91 CERVILLA ANDRES JOSE  
SOLARES CORTIJO SAN MARTIN - GRANADA  
V. DECLARADO: 15,000,000 V. COMPROBADO: 84,995,000

COD. 31989 DOC. 7478/91 HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS  
CASA CL SAN VICENTE - GUEJAR SIERRA  
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 4,409,125

COD. 32001 DOC. 7618/91 SORIA ARCE JORGE  
LOCAL COMERCIAL UR LOS CEDROS  
V. DECLARADO: 2,650,000 V. COMPROBADO: 9,100,000

COD. 32010 DOC. 7618/91 SORIA ARCE JORGE  
7 PLAZAS GARAJE -UR. LOS CEDROS  
V. DECLARADO: 2,100,000 V. COMPROBADO: 3,150,000

COD. 32622 DOC. 6734/91 SANCHEZ SIERRA ANTONIO  
PISO ED. SAN GABRIEL - GRANADA  
V. DECLARADO: 3,400,000 V. COMPROBADO: 6,884,500

COD. 35320 DOC. 15586/91 RODRIGUEZ GONZALEZ EZEQUIEL  
PISO CL ALFEREZ PROVISIONAL, 26-GRANADA  
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 8,084,000

Granada, 4 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

RESOLUCION de 17 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto de Instalaciones Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Jaén. (PP. 2170/95).

Por Resolución de 31 de mayo de 1995, de esta Delegación Provincial, se autorizó a ENAGAS el Proyecto de Instalaciones «Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada», provincia de Jaén, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10.º de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Martos, donde radican las fincas

afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Martos el día 29 de septiembre de 1995. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de notificación de la presente resolución a los titulares que se enumeran a continuación cuya notificación fue intentada previamente si haberse podido practicar:

Finca	Titular	Polígono	Parcela	Día Hora
J-MA-66	Desconocido	6	310	29.9.95 12 h.
J-MA-87	Desconocido	62	2	29.9.95 12 h.
J-MA-101	Amador Morenas Pérez	62	42	29.9.95 12 h.
J-MA-104	Manuel y Antonia Chamorro Lara y otros	62	45	29.9.95 12 h.
J-MA-129PO	José Asensi Teba	64	48	29.9.95 12,15
J-MA-137	Fco. Melero Hurtado y otros hds. Encarnación Hurtado Chamorro	65	215	29.9.95 12,15
JA-MA-190	Arsenio Mesto la Paz	86	61	29.9.95 12,30
JA-MA-350	María Conde Castillo	34	149	29.9.95 12,30
JA-MA-390	Amador Santiago Ahumada	13	42	29.9.95 12,45
JA-MA-395	Desconocido	13	46	29.9.95 12,45
JA-MA-396	Tomás Garrido Gutiérrez	13	52	29.9.95 13,00
JA-MA-352	Avellino Gallego Conde	34	64	29.9.95 13,00

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A. asumirá la condición de Beneficiaria.

Jaén, 17 de agosto de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones definitivas de expedientes incoados por infracciones en materia del consumidor y de la producción agro-alimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de